



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 35711/2009 Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, 10 DIC 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Médicas reconstruyó el EXP-UNC 8009/2008 en el que recayó la Resolución Rectoral N° 3286/08 por la que se aprobó el Convenio Específico a celebrar con el Sanatorio Allende S.A., a los fines de la formación de Postgrado para acceder al título de Especialista en Diagnóstico por Imágenes; y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio nunca fue suscripto y para poder concluir el trámite, se solicita la rectificación de la RR N° 3286/08 autorizando al actual Decano, Dr. Gustavo L. Irico a suscribirlo en representación de la Universidad;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 3286/08 en el sentido que donde dice: "...autorizar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. José María Willington, a suscribirlo en nombre y representación de esta Universidad...", debe decir: **"...autorizar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo L. Irico a suscribirlo en nombre y representación de esta Universidad..."**.

ARTICULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

mae.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3071